

ANUNCIO DE LICITACIÓN

EXPTE: COM/04/2019

1. PODER ADJUDICADOR.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía 7, 7º, 26001, Logroño (La Rioja)

Tlf: 941.24.85.00

Fax: 941.23.99.65

Correo electrónico: fnicolas@camararioja.com

Web: <http://camaracomerciorioja.com/inicio/?idc=362>

2. PLIEGOS.

<http://camaracomerciorioja.com/inicio/?idc=362>

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=hbGflcUmRHmq21uxhbaVQ%3D%3D

3. OBJETO DEL CONTRATO.

3.1. Descripción.

Prestación del servicio de dinamización comercial para la campaña de Navidad de Logroño 2019-2020.

3.2. CPV. 79342200-5 (Servicios de promoción).

3.3. Código NUTS.

3.4. Valor estimado del contrato (no incluye IVA).

de 86.776,85 €.

3.5. Presupuesto base de licitación (IVA incluido).

Base: 86.776,85 €.

IVA: 18.223,15 € de IVA

Total: 105.000 €, IVA incluido

3.6. Financiación con fondos de la UE.

No.

3.7. Admisión de variantes.

No.

3.7. Duración del contrato.

Del 16 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020

4. SOLVENCIA.

A) Solvencia económica y financiera: un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, no inferior a una vez y media el valor estimado del contrato.

B) Solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, teniendo en cuenta el CPV.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

A) Criterios susceptibles de valoración automática (hasta 15 puntos).

B) Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 85 puntos).

(B.1) Propuesta técnica: se valorará con hasta un máximo de 55 puntos

(B.2) Plan de Difusión y Comunicación: se valorará con hasta 30 puntos.

6. PROCEDIMIENTO.

Abierto y ordinario.

7. OFERTAS.

7.1. Plazo de presentación.

Hasta las 14 horas del día 6 de junio

7.2. Lugar de presentación.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía 7, 7º, 26001, Logroño (La Rioja)

7.3. Obligatoriedad de mantenimiento de ofertas.

Una vez entregada la oferta no podrá ser retirada, salvo que medie justa causa y, en todo caso, antes del acto público de apertura del sobre "A". A partir de este momento, no podrá ya retirarse ninguna oferta.

7.4. Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas.

Se indicará en el perfil del contratante.

7.5. Personas autorizadas a asistir a la apertura de las ofertas.

Cualquier interesado.

7.6. Lengua de redacción de ofertas.

Castellano.

8. MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Presentación electrónica de ofertas: No.

Pedidos electrónicos: No.

Facturación electrónica: No.

Pago electrónico: No.

9. RECURSOS

Frente a los acuerdos relativos a la preparación y adjudicación del contrato, y a las modificaciones contractuales cuando la impugnación de estas últimas se base en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 LCSP, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de los recursos administrativos previos a que hubiere lugar.

Frente a los acuerdos relativos a los efectos y extinción del contrato, se podrá interponer reclamación en el orden jurisdiccional civil.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO.